



Columna

Pedro Araya Guerrero
Senador por la Región de Antofagasta



Un gobierno feminista

En medio de la crisis por el caso Monsalve, hablar sobre un gobierno feminista nos lleva necesariamente a pensar en lo bien o mal que se procedió en este caso, aunque mis reflexiones en esta oportunidad hacen alusión a un tema completamente distinto.

La inclusión de género en las distintas políticas públicas por cierto que ha sido un desafío para la mayor parte de las administraciones de los distintos gobiernos pero debiera serlo aún más en uno que se define como feminista

“Sería deseable tener mayor información pública de cómo se ha empezado a trabajar este tema”.

La pregunta es qué tanto ello ha avanzado y ha permeado el trabajo en las Fuerzas de Orden y Seguridad y en las propias Fuerzas Armadas. Tema poco tratado de manera pública. Para el caso de Carabineros por ejemplo, es sabido que desde hace ya mucho tiempo la mujer se ha incorporado a sus filas, específicamente el año 1962, y que su total integración se produce ya el año 2005 cuando se unifican los escalafones de hombres y mujeres cuando justamente Michelle Bachelet era ministra de Defensa. También sabemos que la proporción de mujeres respecto del total de la dotación ha aumentado de manera importante llegando a un 25% el año 2024.

Es relevante destacar, también en el caso de la policía uniformada, que ésta ha seguido avanzando la presencia de la mujer en el Alto Mando. De hecho, si bien hace un tiempo ya fue-

ron investidas las primeras generales, en la actualidad la institución cuenta con dos generales inspectoras, grado que las ubica en la cúspide del escalafón y las deja en posición de integrar, eventualmente, la quina para suceder al actual general director, Marcelo Araya.

Sin embargo, la pregunta sigue siendo, cuánto más ha avanzado este tema en las definiciones de políticas especialmente cuando en el marco de una reforma policial, se ha priorizado el eje de legitimidad policial y dentro de éste se ha relevado el tema de género como una forma de lograr dicha legitimidad ante la sociedad. Qué es lo que ello implica y cómo se trabajará esta materia es aún una incógnita. Sería deseable tener mayor información pública de cómo se ha empezado a trabajar este tema, más allá de la creación de una unidad de no discriminación y de elevar a Dirección el ex Departamento de Derechos Humanos que ya había ocurrido años atrás.

Para el caso de las Fuerzas Armadas, aún está pendiente el definir los horizontes temporales que se manejan para el logro de la inclusión femenina en todas las áreas estratégicas de dichas instituciones: a modo de ejemplo, en la Armada, la especialidad de submarinista sigue vedada a las mujeres.

Urge tener mayor información sobre estas materias, ya que la inclusión debe no solo permanecer como un slogan de trabajo, sino traducirse en hechos reales y concretos especialmente cuando en materia de seguridad- que hoy resulta ser una prioridad nacional- la integración femenina al trabajo policial operativo está probado que acarrea efectos positivos en el logro de mejores indicadores y el alcance de mayores niveles de eficacia.